

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-  
Visto lo solicitado a fs. 13,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 677/97, por el termino de un año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la escribiente auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Gustavo Alberto Bossert-, señora Adriana Gervasoni, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1998.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION